**LISTA DE COMPROBACIÓN S-1 (PREVIA A LA SELECCIÓN DE CADA OPERACIÓN POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Comprobaciones relativas al cumplimiento de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones y la Norma nacional de subvencionabilidad:** | | **s/n/np** |
| 1 | ¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de selección en cuestión y que garantiza el cumplimiento de   * los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad? * los principios generales sobre asociación y gobernanza multinivel: ¿transparencia, concurrencia, igualdad de trato…? * los principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo? * la operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca? |  |
| 2 | ¿Se considera que la operación cumple con los CPSO? |  |
| 3 | Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables? |  |
| 4 | En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado? |  |
| **Comprobaciones relativas a la inclusión de la operación en FEDER y en categorías de intervención:** | | **s/n/np** |
| 5 | ¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención? |  |
| 6 | ¿Se ha atribuido la operación a la categoría de intervención correcta? |  |
| 7 | ¿La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en la que se enmarca? |  |
| **Comprobaciones relativas a la entrega del DECA al beneficiario:** | | **s/n/np** |
| 8 | ¿Se ha comprobado de que se ha entregado al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para la operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución (artículo 125 (3) del RDC), así como lo especificado en el artículo 67.6 del RDC y en el artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 1011/2014? |  |
| **Comprobaciones relativas a la capacidad del beneficiario de la operación:** | | **s/n/np** |
| 9 | ¿Existen suficientes garantías de que el beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (art. 125.3 del RDC)? |  |
| 10 | ¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC? |  |
| 11 | ¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable? |  |
| 12 | En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se ha informado a los beneficiarios de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación? |  |
| **Comprobaciones relativas a la solicitud de financiación de la operación:** | | **s/n/np** |
| 13 | ¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión material de la operación? (artículo 65 (6) del RDC). |  |
| 14 | Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación? |  |
| **Comprobaciones relativas a los costes simplificados** | | **s/n/np** |
| 15 | ¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera sido debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de una relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa? |  |
| 16 | ¿Está expresamente recogido en los CPSO la posibilidad de utilización de los modelos de costes simplificados establecidos conforme a los artículos 67.1 b) c) y d) y el artículo 68 del RDC? |  |
| 17 | En su caso, ¿se encuentra el método aplicable debidamente autorizado por la AG, figurando en el DECA el contenido de esta según lo previsto en la norma 12 Orden HFP/1979/2016? |  |
| **Comprobaciones relativas a compras de terrenos** | | **s/n/np** |
| 18 | En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC? |  |
| **Comprobaciones específicas adicionales para el caso de operaciones seleccionadas mediante convocatorias de ayudas:** | | **s/n/np** |
| 19 | En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases/convocatoria/expresión de interés? |  |
| 20 | ¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación requerida en la orden de bases/convocatoria/expresión de interés? |  |
| 21 | ¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases/convocatoria/expresión de interés? |  |
| 22 | ¿Cumple el beneficiario con los requisitos exigidos en la orden de bases/convocatoria/expresión de interés? |  |
| 23 | ¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, entre público o privado, nacional o internacional? (P. ej. consta, si procede, declaración responsable) |  |
| 24 | En caso de existir ayudas concurrentes, ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases/convocatoria/expresión de interés o en la propia normativa reguladora de subvenciones? |  |
| 25 | En caso de ayudas de régimen de mínimos, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimos recibidas en os dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso, teniendo en cuenta las empresas vinculadas de forma que se acredite que no se han superado los umbrales aplicables? |  |
| 26 | En caso de ayudas de Estado amparadas por el Reglamento de exención por categorías, ¿se ha dado cumplimiento, para la operación objeto de control, de las condiciones y extremos recogidos en el citado reglamento (importe, intensidad, costes subvencionables según el tipo de ayuda y efecto incentivador)? |  |
| 27 | En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa: ¿Se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda autorizada? |  |
| 28 | ¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en la orden de bases/ convocatoria/ expresión de interés? |  |
| 29 | ¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación? |  |
| 30 | ¿La cuantía de la subvención es acorde con la orden de bases/ convocatoria/ expresión de interés? |  |
| 31 | La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta por órgano competente? |  |
| **Comprobaciones específicas adicionales en la lucha contra el fraude** | | **s/n/np** |
| 32 | ¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta operación? |  |

**EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.**

***FDO.: NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE DE LA UG DUSI***

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DUSI SBT2020**